



TRIBUNAL SUPERIOR -  
DISTRITO JUDICIAL DE  
SANTA MARTA  
SECRETARÍA SALA CIVIL  
-FAMILIA

Correo electrónico:

[secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADONº. 051

1	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO DE ARACATACA-MAGDALENA CONTRA EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.,... (MAG. PONENTE: DRA. FERNANDEZ DE CASTRO)	Abril 4 /22, Rad. 2017.00148.01 <b>AVÓCA</b> el conocimiento del proceso y <b>CONCEDE</b> el término de cinco (05) días al extremo alzante para que, so pena de deserción, - y respetando los tópicos planteados en los reparos concretos, sustente la apelación interpuesta contra la sentencia del 12 de junio de 2019 proferida por el Juzgado Civil Del Circuito De Fundación-Magdalena, <a href="#">Ver Auto</a>
2	PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO PROMOVIDO POR ELENA JOHANNA TEHERÁN LAGUNA EN CONTRA DE JAIME RAFAEL SOMERSON MUNIVE. (MAG. PONENTE: DR. RODRIGUEZ AKLE)	Abril 4 /22, Rad. 2021.00039.01 PRORROGA, por seis (6) meses más, a partir del vencimiento del primer término, el plazo para desatar de fondo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia del diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), proferida por el

		Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, <a href="#">Ver Auto</a>
<b>3</b>	PROCESO DE SIMULACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR MARCEL PATRICIA, LUZSTELLA, ÁLVARO Y LILIANA MIRANDA SAUCEDO ( DRA.ROJAS ASMAR)	ABRIL 4/22 Rad . 2017-00080-01 No reponer el auto proferido el siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022), <a href="#">Ver Auto</a>

Santa Marta, Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022). -

  
MARIA JULIANA PEREZ HERNANDEZ  
Secretaria